

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Antonio López Nevot.*

Vista la propuesta formulada con fecha 25 de febrero de 2014 por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 31.1.2005 (BOE de 16.2.2005), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Derecho y de las Instituciones», constituida de nuevo en ejecución de la sentencia núm. 3023/2013, de 21 de octubre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Antonio López Nevot, con documento nacional de identidad número 24.135.221-X, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Historia del Derecho y de las Instituciones», adscrito al Departamento de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 21 de mayo de 2014.- El Rector, Francisco González Lodeiro.